



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL EVALUACIÓN SOLICITUDES A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MP-CUC-CTPI-021-2026

En desarrollo del proceso Mínima Cuantía No. MP-CUC-CTPI-021-2026, cuyo objeto es: “922110-0187 / 922110-0189 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS QUIMICOS, INSUMOS DE LABORATORIO Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA . ” y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, durante el término establecido en el SECOP II “cronograma del proceso” se recibieron las siguientes solicitudes:

	PROVEEDOR	MENSAJE- HORA Y FECHA
1	MYCLAB SAS	19/10/2026 02:14 PM
2	AVANTIKA COLOMBIA SAS	19/10/2026 4:54 PM

Así las cosas, el comité evaluador procede a efectuar la revisión y emitir el informe de verificación de los documentos aportados POR LOS DOS (02) INTERESADOS que, en el términos y oportunidad establecida en el proceso, enviaron solicitudes de Mipymes y soportes con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos, encontrando que:

SOLICITUD No. 1				
MYCLAB SAS				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
SOLICITUD DE MIPYME	X			
Mínima un (01) año de existencia	X			
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	X			



Domicilio en los Departamentos o Municipios en donde se va a ejecutar el contrato.		X		
Domicilio EN COLOMBIA	X			
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: Las personas naturales mediante certificación expedido por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	X			
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X			
Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	X			A pesar de que el interesado no indicó explícitamente el sector en el texto de su solicitud, la entidad procedió a verificar la información del certificado de Existencia y Representación Legal (Código CIU 4659 - Sector Comercio) y las ventas brutas certificadas por el contador/revisor fiscal correspondientes al año 2025, constatando que el interesado ostenta la calidad de Micro empresa de conformidad con el Decreto 957 de 2019, por lo cual su solicitud se considera VALIDA y subsanada técnicamente. Es relevante manifestar que el interesado aporta los estados financieros que corroboran la información establecida por el revisor fiscal y representante legal.



SOLICITUD DE MIPYMES A NIVEL	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL
			X

EL PROVEEDOR No. 1 CUMPLE

SOLICITUD No. 2				
AVANTIKA COLOMBIA SAS				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
SOLICITUD DE MIPYME	X			
Mínima un (01) año de existencia	X			
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	X			
Domicilio en los Departamentos o Municipios en donde se va a ejecutar el contrato.		X		
Domicilio EN COLOMBIA	X			
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: Las personas naturales mediante certificación expedido por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			X	
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X			

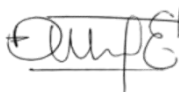


Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores ala prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	X			A pesar de que el interesado no indicó explícitamente el sector en el texto de su solicitud, la entidad procedió a verificar la información del certificado de Existencia y Representación Legal (Código CIU 4659 - Sector Comercio) y las ventas brutas certificadas por el contador/revisor fiscal correspondientes al año 2025, constatando que el interesado ostenta la calidad de Mediana empresa de conformidad con el Decreto 957 de 2019, por lo cual su solicitud se considera VALIDA y subsanada técnicamente. Es relevante manifestar que el interesado aporta los estado financieros que corroboran la información establecida por el revisor fiscal y representante legal.
---	---	--	--	---

SOLICITUD DE	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL
MIPYMES A NIVEL			X

EL PROVEEDOR No. 2 CUMPLE

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que se presentaron más solicitudes a mipymes MUNICIPALES el proceso se limita a MIPYMES NACIONALES

 Firmado digitalmente
por MOSQUERA
ERAZO DANIELA

DANIELA MOSQUERA ERAZO

SUBDIRECTORA (E)

CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL – SENA, CAUCA

Proyectó Apoyo contratación: Lina Bermúdez – Contratista 